

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 8 DE JUNIO DE 1876.

En toda España 5 rs. mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. Anuncios y comunicados á precios convencionales. ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

NÚM. 893.

LA CRÓNICA.

¿ESTAMOS SEGUROS?

¡Qué miedo, carísimo lector, qué miedo! Esto es estar con el credo en la boca cada hora, cada momento, y es preciso tener mucha calma, mucha resignación, para no ponerse unas alparatas y echar á correr, al menor ruido que se oiga en la calle.

¡Pero señor, será posible que aquí andemos siempre de camorra como el calaverón que nada tiene que perder? *El Cronista*, periódico archiministerial, nos ha hecho las más sombrías revelaciones acerca de próximos trastornos, y cuando *El Cronista* lo dice, figúrate tu, lector, si lo tendrá estudiado.

El pícaro de Ruiz Zorrilla, que Dios confunda, se dice que es el alma de la tenebrosa conspiración; y cantonales y carlistas serán, como si dijéramos, los ángeles exterminadores de esta pobre sociedad, teatro sangriento de todos los ambiciosos.

No se nos arrima la camisa al cuerpo con el relato pavoroso que *El Cronista* y *La Epoca* y hasta el liberal *Diario español*, no hacen de los preparativos, conciliábulos, marchas y contramarchas de los agitadores, porque, bien miradas las cosas ¿qué sería de nosotros, si el devastador torrente revolucionario volviere á mundar á España?

¡Qué desgracia tan grande para el país y para nosotros, que vivimos en él como Dios manda! Pues qué, ¿no tenemos en la futura Constitución los derechos individuales y las libertades públicas? ¿No tenemos, asimismo, orden, justicia, seguridad personal y todo cuanto se necesita para ser dichosos? ¿No estamos bien así? Entonces ¿qué es lo que pretenden esos malditos revolucionarios que no quieren dejarnos vivir en paz?

¡Ay, lector de nuestra alma! qué angustiosas inquietudes, qué tristes zozobras las que estamos condenados á sufrir tu y nosotros, que con nadie nos metemos, que pagamos y votamos siempre á gusto del que manda, pretendiendo sólo en cambio que nos dejen comer sin amarguras unas sopas que nos queden y dormir sin sobresaltos todas las noches!

¡Pero qué le hemos de hacer? Vivimos en España, nación de discolos y revoltosos, mal avenidos con el sosiego público y querramos ó no, tenemos que hacer hombros, aguantando

por las buenas ó por las malas que jueguen con nosotros á la pelota, llevándonos de aquí para allá, ora los demagogos rojos, ora los demagogos blancos ó negros, que de todo puede haber.

Bien podríamos recordar aquí lo que decía aquel cura que predicaba sobre la muerte y pasión de Jesucristo. Al ver que sus oyentes se afligían demasiado, hubo de exclamar: «no lloréis, hijos míos, que esto ha muchos siglos que pasó y quien sabe si será verdad.» Pues lo mismo te decimos nosotros, lector amigo: no te entristezcas, que á pesar de los pelos y señales que *El Cronista* y *La Epoca* dan, puede que las tales conspiraciones sean, como da á entender *El Pabellón nacional*, producto del miedo, que como tu sabes abulta las cosas y las multiplica, hasta el punto de hacer que los dedos parezcan huéspedes.

Duro de pelar es el que haya, apenas concluida la guerra civil, quien provoque nuevos trastornos, para que se vierta más sangre; y nosotros, lector, te aconsejamos que duermas tranquilamente y vivas en paz, gastando tus ahorritos, si es que los nuevos presupuestos y la langosta te dejan algunos.

Por lo demás, si algo hubiera, no te asustes tampoco, que ya los periódicos ministeriales te aseguran que el Gobierno está alerta y que ningún pícaro revolucionario vendrá por lana sin salir trasquilado. — Ríete tu de los agitadores, que son, por lo general, unos pobres diablos que viven de ilusiones, mucho entusiasmo y poca mente, como dijo Espronceda; y los infelices, en dando cuatro gritos, se quejan tan contentos. A quienes hay que temer son á los que inventan las conspiraciones, porque tras estos inventos se suelen ocultar planes dañosos para muchos. Con que ojo al Cristo.

Hace pocos días tuvo lugar en la Cámara de diputados de Inglaterra la primera lectura de un proyecto de ley sobre enseñanza primaria presentado por el ministro del ramo, lord Sandon, y atendiendo á la extraordinaria importancia de todas las cuestiones que se rozan con la instrucción, daremos á nuestros lectores un extracto de los medidas propuestas por aquel Gobierno, aunque hemos de tener aun tiempo de volver á ocuparnos de este asunto.

Por de pronto, según resulta de los datos expuestos por aquel ministro, existen en Inglaterra tres millones 250,000 niños de ambos sexos que por su edad debían asistir á la escuela,

la, y en realidad solo van un millón 800,000, de los cuales no se presentan á examen más que un millón, llegando únicamente 200,000 niños y niñas á terminar oficialmente la categoría superior de las cuatro en que allí está dividida la instrucción primaria.

Se ve, pues, que la enseñanza es allí harto insuficiente. Sin embargo, el gobierno rechaza por ahora el sistema de instrucción obligatoria, entre otras razones, por ser una de sus consecuencias lógicas la secularización de la enseñanza, es decir, la supresión de la enseñanza religiosa oficial, y además, porque las condiciones particulares de las municipalidades no permitirían establecer escuelas en tan gran escala como sería necesario: aquellas corporaciones están en cambio autorizadas para plantear el sistema obligatorio dentro de su jurisdicción, cuando lo consideren oportuno, para lo cual se les conceden bastantes facultades.

Durante el año de 1877 no podrán entregarse al trabajo niños menores de nueve años. Después de 1877, la prohibición se extenderá á los niños menores de diez años, y aun así será con la condición de que hayan aprobado el examen de la segunda categoría de enseñanza ó hayan asistido doscientos cincuenta días á la escuela durante cada uno de los dos años anteriores.

A partir de 1879, será condición precisa para los niños que quieran trabajar haber sido aprobados en las tres categorías; y á partir de 1881, será necesaria la aprobación completa en todo el programa que abarca la instrucción primaria.

El propósito del gobierno inglés, según se desprende de los datos anteriores, consiste en obligar á los padres de una manera indirecta á instruir á sus hijos, puesto que el descuido proviene siempre del prematuro deseo de hacer ganar á las tiernas criaturas un jornal durante la edad en que deben recibir los rudimentos de enseñanza que son la base de la emancipación intelectual y social del hombre.

Aun cuando el dictamen emitido por la comisión del Senado acerca del proyecto de ley sobre supresión de fueros introduce algunas modificaciones, en sentido abolicionista, no responde, sin embargo, á las aspiraciones del país liberal.

El Imparcial, ocupándose de ese dictamen, hace las siguientes observaciones, que merecen ser tenidas en cuenta.

«Si el proyecto de ley sobre abolición de fueros quedara aprobado tal y como propone en su dictamen la Comisión del Senado, facultadas las Diputaciones forales para cumplir á su antojo con las nuevas obligaciones de quintas y contribuciones directas, es evidente que todo se traduciría en recargos á los arbitrios que aquellas provincias tienen impuestos sobre los productos que se introducen de las provincias limítrofes, fieles siempre á los Gobiernos de la nación.

Logroño, Soria, parte de Burgos, y otra no pequeña de Zaragoza, para

ponerse en contacto con el resto de la Europa, necesitan atravesar las provincias Vascas ó Navarra, con lo cual sus importaciones y exportaciones, sujetas á una tarifa de peajes distintos de los exigidos al movimiento del país vasco, expuestas á contribuciones de tránsito, de barreras ó aduanas interiores, que nada impediría establecer si la autonomía foral prevaleciese, vendrían á pagar los recargos que las tierras hasta ahora exentas recibiesen.

De donde resulta que los vidrios rotos por los carlistas vasco-navarros van á pagarlos en gran parte los riojanos y aragoneses.»

Algunos periódicos de Madrid han hablado con cierto misterio de un expediente de que va á entender una comisión al objeto nombrada por la sección tercera y de su seno.

Pero *El Popular*, que no ve la necesidad de guardar reserva acerca del asunto aludido, dice que se trata del expediente de arriendo del timbre, que ofrece algunas irregularidades. La historia de este expediente la explica así el colega:

«Abierta subasta para el arriendo de la expedición del timbre, se presentaron dos postores, uno de ellos un banquero muy conocido, actual diputado, y otra persona, según fama, muy allegada suya. Se adjudicó al primero por 100 millones anuales, tipo que se basó en la cantidad de 500 millones que arrojó la recaudación del anterior quinquenio.

Más tarde se personó el arrendatario en el ministerio de Hacienda, lamentándose de que la base no había sido exacta, pues luego pareció resultar solo unos 400 millones, lo cual supone una equivocación nada pequeña. Formado expediente por esta causa, el ministro de Hacienda lo remitió al Consejo de Estado, opinando este alto Cuerpo consultivo que, en caso extremo, lo único que procedía era declarar irrita la subasta, anulando el contrato de arriendo celebrado. La razón de este acuerdo era muy sencilla, porque como el arrendatario deseaba que de 100 millones se rebajara el tipo á 80, en lugar de un postor podían presentarse ya, en vista de la rebaja, varios otros que lo hicieran en mejores condiciones para el Tesoro.»

Según *El Popular*, se dice que el Sr. Camacho no quiso resolver este asunto, habiéndolo hecho, á lo que parece, el actual Ministro de Hacienda, en el sentido que el arrendatario deseaba, contradictorio del parecer del alto Cuerpo consultivo.

Refiérese además que la empresa en vez de entregar anticipadamente y de una vez el precio del contrato, lo fué haciendo en partidas de uno ó dos millones.

El asunto, como se vé, es de bastante importancia y bien merece la pena de que las Cortes lo estudien con detención.

Lo que se dice, según *El Diario Español*, á propósito de la cuestión religiosa, es que los prelados españoles serán los primeros que se nieguen

La jurar la Constitución, porque su conciencia no les permitirá sentir de manera alguna al precepto constitucional que establece la tolerancia de cultos.

Y que los obispos españoles, no sólo se negarán á jurar la Constitución del Estado, sino que están resueltos á no reconocer los derechos del patronato de la Corona, bajo el frívolo pretexto de que el art. 11 de la Constitución ha venido á romper el Concordato, y que, por consiguiente, la iglesia católica queda libre de cumplir las obligaciones que se impuso en el solemne pacto que celebró con el Gobierno español, una vez que éste ha faltado á su compromiso de conservar intacta la unidad católica.

El Gobierno, dando una muestra más de su debilidad con ciertas gentes, parece que ha decidido que el Sr. Cánovas celebre una conferencia con los obispos de Orihuela y de Salamanca, que son senadores, á fin de persuadirlos de que el episcopado español debe jurar la Constitución; y que sin perjuicio de la conferencia, y para facilitar una transacción, se hagan declaraciones por el Gabinete, en el Senado, acerca del espíritu de la famosa base 11.

El Cronista dice que estas explicaciones que dé el Gobierno en el Senado no se diferenciarán, en lo esencial, de las que ha dado en el Congreso. ¿Y por qué se han de diferenciar en lo más mínimo? ¿O es que se trata de que nadie sepa fijamente como se debe entender la tal base?

Los periódicos belgas dan cuenta de la colocación de una parte del saldo del empréstito belga, 3 por 100, ó sean 33 millones de capital nominal, que han producido 22.809,500 francos efectivos, saliendo por lo tanto colocada aquella suma al precio neto de francos 70,15 por 100. Los contratantes han sido por terceras partes la casa Rothschild, el Banco Nacional belga y la Sociedad general.

Estos datos, dice *El Monitor de los caminos de hierro*, dan muestra ostensible de lo que vale el crédito y la confianza: en efecto, prestamistas respetables que han operado de continuo con el tesoro español, según condiciones de interés que el colega se resiste á escribir y que no pueden recordarse sin pena, prestan sus capitales al Gobierno de Bélgica á 4 por 100.

El colega termina el artículo que dedica á este asunto, y que titula «Comparaciones desconsoladoras» con el siguiente párrafo:

«Basta comparar el tipo al cual efectúa sus empréstitos el Gobierno belga, las condiciones que regulan estos y las críticas de que es objeto en aquel afortunado país el Banco Nacional, porque en pequeña escala sigue el camino que de una manera continua y casi vertiginosa han aceptado en el nuestro el Banco de España y el Hipotecario, para que comprendan nuestros lectores con cuánta razón hemos dado á estos breves comentarios el justificado epigrafe que volvamos á repetir, de *comparaciones desconsoladoras*».

Una noticia poco grata para los contribuyentes.

Según creen en Madrid personas que parece presumen de bien informadas, hay muy pocas esperanzas de que desaparezcan los recargos sobre territorial y consumos consignados en los presupuestos.

Si se tratase de mayores recargos ó de nuevos impuestos, ya sería otra cosa.

Dice un periódico que en Londres va á hacerse una tirada de 4 millo-

nes de ejemplares del discurso pronunciado por el Sr. Castelar en el Congreso acerca de la base 11 del proyecto constitucional.

Muy mal hecho: los discursos de que debieran hacerse fabulosas ediciones son los de los Sres. Cánovas y el Conde de Toreno.

Y si no que se lo pregunten á *El Tiempo* y á *La Epoca*, para quienes el orador demócrata es un orador vulgar.

El Sr. Sánchez Silva, individuo de la Comisión elegida en el Senado para emitir dictamen sobre el proyecto de abolición de fueros, ha formulado voto particular.

No podía esperarse otra cosa, dados los antecedentes del Sr. Sánchez Silva.

De *El Cascabel*:

«—Después de tanto hablar parece que los diputados de la sección tercera están muy dulces, muy finos y muy cariñosos con el gobierno...»

—Pues un periódico dice hoy que se disuelven.

—No me extraña, porque como están hechos unos azucarillos...

—Tendría gracia que con el tiempo le sirvieran á uno un vaso de agua con un diputado de la sección tercera.»

Tiene la palabra *La Patria*.

Los diputados y senadores por esta provincia, aceptan el proyecto del Sr. Sánchez Arjona (D. Gonzalo), representante del distrito de Fregenal; proyecto que debe someterse á la aprobación de las Cortes y en el que se determina que los bienes de Propios se repartan entre las clases proletarias, pero con la prohibición de poderlos enagenar en algunos años.

Antes de ahora se han hecho, con igual propósito, trabajos que nunca llegaron á obtener la aprobación de las Cámaras, y es muy fácil que ahora suceda lo mismo.

Deseamos que nuestros temores no se realicen y que tengan resultado los esfuerzos del Sr. Sánchez Arjona, quien más simpatías alcanzará con sus gestiones en este asunto, que no haciendo causa común con los neocatólicos.

Refiriéndose un periódico á una correspondencia de la Habana, dice, que el general Jovellar continúa persiguiendo, de una manera implacable, los fraudes que se cometen en la isla.

De donde se sigue que los fraudes continúan, porque si no continuasen no se seguirían persiguiendo implacablemente.

Nosotros creíamos que ya habían concluido.

Por la segunda denuncia de nuestro colega *El Solfeo*, se le ha impuesto la condena de veinte días de suspensión.

En la primera se le impusieron 15. Vamos ganando días y progresando, como dice *El Pabel en nacional*.

El recargo del 2 por 100 sobre la ya crecida cuota que paga la propiedad, que se propone en los nuevos presupuestos, no puede aceptarse á juicio de *La Patria*, quien cree que así lo entenderá la comisión, rebajando el importe del expresado recargo que tan mal recibido han sido por el país.

Parécenos que la comisión no está dispuesta á seguir las indicaciones del colega, por más que son muy justas.

Los periódicos de Lisboa publican un comunicado de 57 ciudadanos de la feligresía de Covas, quejándose de los vejámenes que los está causando el párroco de misma.

Los autores del escrito que nos ocupa someten á la consideración pública el hecho, que no deja de ser significativo, de que mientras el Estado cobra por razón de impuestos en aquella localidad más que 700,000 reis, el párroco recibe en géneros, trigo y vino 1.400.000 reis.

Esta visto: en todas partes cuecen habas.

El Sr. Ministro de la Guerra ha leído en el Congreso un proyecto de ley fijando en 100.000 hombres las fuerzas del ejército permanente para 1876-1877.

Ampliando la noticia de la muerte del sultán destronado en Turquía, se ha recibido en Madrid un telegrama que dá los siguientes detalles.

«En la madrugada del día 3. Abdul Aziz pidió el baño que tenía por costumbre tomar diariamente, sirviéndosele en el acto, pues el nuevo sultán, Mourat, tenía dada orden de que no se le negase nada de cuanto deseara.

Después de despedir á los dos sirvientes que le ayudaban diariamente á entrar en el baño, se desnudó con calma y entró en él preparando antes un puñal que llevaba consigo y con el cual se abrió las venas de los dos brazos quedando muerto á los pocos instantes.

El primero que se apercibió del suceso fué el jefe de la guardia imperial, siendo presos acto continuo tres altos personajes del imperio hasta averiguar si tuvieron participación en la muerte del sultán, ó si efectivamente ha sido, como se asegura, suicidio.»

La feria de Villanueva de la Serena ha ofrecido bastante animación.

El último número de *La Ilustración española y americana* no lo hemos recibido.

Esto es el pan nuestro de cada día.

Se asegura que el Capitán general de este distrito Sr. Conde de la Cañada, no regresará en bastante tiempo á Badajoz.

Tres mensualidades se adeudan á las clases pasivas de esta provincia. ¿Cuándo se les abona una, ya que sea absolutamente imposible satisfacerlas todas?

La langosta continúa haciendo grandes daños en el término de esta capital y en muchos pueblos de la provincia.

Ha sido nombrado Provisor y Vicario general de esta diócesis D. Antonio Flores y Flores.

El Sr. D. Vicente Cámara ha cedido á sus hijos D. Ezequiel Enrique y D. Juan Bautista, el importante establecimiento mercantil que tiene en la ciudad de Don Benito.

Deseamos gran éxito en los negocios á los Sres. Cámara, hijos, que de seguro se darán por satisfechos si la fortuna se les muestra tan propicia como á su padre.

VARIEDADES.

NOTICIAS

SOBRE LAS AGUAS MINERALES NATURALES DE FUENCALIENTE.

Estas aguas fueron, según la tradición, descubiertas en 1270, entre las escabrosidades de Sierra Morena, y el crédito que adquirieron por sus buenos resultados en varias enfermedades, dió motivo á que se formara la que hoy es villa de Fuencaliente, que consta de unos 500 vecinos y se halla situada en la parte S. E. de la provincia de Ciudad-Real, estando el Establecimiento de baños casi en el centro del pueblo.

En el Establecimiento de Fuencaliente hay tres manantiales de igual composición y diferente temperatura, siendo esta en el baño caliente de 37 grados centígrados, así como de 31 en el templado y de 31 en el llamado fresquillo; y su caudal de 36 litros por minuto en el 1.º, 45 en el 2.º y 10 en el último. El agua es incolora y trasparente examinada en un vaso, perdiendo con el calor y el reposo la trasparencia; no tiene olor, su sabor es estíptico y algo ágrico, es suave al tacto, presentando una sustancia grasienta en su superficie, deja por donde pasa un depósito ferruginoso y grasiento, barniza el pavimento de la trilla dándole el aspecto de jaspe, vuelve de un color amarillizo de mahón permanente los sacos blancos de baños que usan muchos bañistas y todas las telas blancas.

Cada litro de agua mineral contiene, carbonato de hierro 0,358 gramos; cloruro de sodio 0,309; sulfato de cal 0,411; sulfato de alúmina 0,200; sílice 0,039; ácido carbónico 0,122; pérdida 0,034.

Son, pues, estas aguas ferruginosas carbonatadas, ó más bien bicarbonatadas, y aun cloruradas sódicas, con gran cantidad de otras sales, siendo como se vé el elemento predominante el carbonato de hierro.

Sus usos terapéuticos se deducen fácilmente de su temperatura y composición. En estos últimos años han corrido bañistas que padecían de reumatismo, de parálisis, de cloroanemia, de varias neurosis, de afecciones del tubo digestivo, de las del génito-urinario, de las del respiratorio, de enfermedades de la vista y de otras varias afecciones, ó que iban por precaución ó por asegurar el buen resultado obtenido anteriormente.

Pero la gran mayoría de los enfermos que acude á estos baños padece de reumatismo en sus múltiples y variadas formas, y los efectos de estas aguas son tan notables y evidentes en este padecimiento, que puede asegurarse que son muy pocos los que, ya durante el uso de los baños ó en la cuarentena á mas tardar, no consiguen la curación completa ó un marcadísimo alivio. Es tan frecuente que acudan á este establecimiento muchos reumáticos que por la violencia de los dolores van al baño con muletas ó los llevan en sillas de manos y á los pocos días se les ve manejarse por sus propios remos y sin necesidad de muleta ni apoyo alguno, que por lo común y repetido no llama ya casi la atención, especialmente á los que han visitado algunas veces este establecimiento. Y esto no sucede sólo en reumas recientes sino en bastantes ya crónicos que no han logrado modificar otros baños minerales, según consta á muchos médicos de las provincias de Córdoba, Jaén, Badajoz y Ciudad-Real, que son de donde proceden la mayoría de los bañistas.

No es posible en los estrechos límites de este escrito, entrar en los detalles que he consignado en la extensa Memoria que he dirigido á la Dirección general de Sanidad; así es que me concretaré á decir aquí que como tónicas reconstituyentes que son estas aguas, imprimen al organismo cierta

fuerza y bienestar, que se revela por sus caracteres propios, obteniéndose efectos diversos de administrarla en bebida ó baño, y en este según la temperatura, forma y duración...

B. C.

(Se concluirá.)

DOLORAS.

LA LEY DEL EMBUDO.

De su honor en mi moscabó faltó un esposo á su esposa, Ella perdonó amorosa, y el público dijo: «¡Bravo!»

LA CONDICION.

Al regresar del otero, lleno de gozo y cariño les dió á una niña y á un niño dos pájaros un cabrero.

CONTRASTES.

I.

¡Mucho le amaste y te amó! ¡Recuerdas por quién lo digo?

II.

Al año justo ¡oh traicion! Al baile fui de tu boda, Y allí cual la villa toda,

III.

Primero amor: Luego olvido! Aquí tienes explicado Por qué en el baile he llorado

RAMON DE CANPOAMOR.

GACETILLAS.

Los daneses llaman á la luna de miel, dias de pan blanco, pues generalmente lo comen muy moreno. ¿Hasta cuándo duran los dias del pan blanco, madre mia? pregunto una jóven que iba á casarse.

No más langosta.—Privilegio de invención á favor del Alcalde de un pueblo de esta provincia.—Fundado sin duda en el principio inconcuso de que la autoridad está por encima de todo...

Extrañando el que consultaba que pasara desaparecido para el Alcalde lo aficionado que son los cerdos al grano...

Carta de una madre á su hijo que le daba cuenta de encontrarse matando langosta.

Querido hijo: desde que saliste de aquella tierra maldita de la Gerra, no he vuelto á saber esta agona...

CHARADAS.

No quieres que yo me cuarta, (que puede ser cuarta y quinta); querido prima dos tercias

N. MORANTE.

El todo de esta charada cuando de un buque en la fonda estaba tomando un cuarta

Por más de un golpe de cuarta á un pollo corto de vista que aunque pollo, tiene mucho de tercera repetida,

Y dispénsame, lector, que á fuer de mal charadista, mi rudimentario ingenio en singular se permita, hacer la combinacion de la segunda tras prima.

Histórico.—Una compañía de cómicos de la legua anunció la representación de cierto drama, cuyo asunto era la vida y milagros de un bandido.

EPIGRAMA.

Moviendo á compás la saya Con su atavío completo, A una maja vió un paleta

Se le repartido el número 11, año X del acreditado periódico del bello sexo, La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente: La Madre, por la condesa Dash

El último número de la Crónica de la Industria, que se publica en Madrid, entre otros trabajos muy apreciables trae un artículo que se titula «El mercado de azúgares»

El número 10 de la interesante revista Crónicas de la Agricultura dedica una buena parte de sus columnas á la cuestion de la langosta

El periódico para todos.—Continúa llamando extraordinariamente la atención del público, tanto en España como en América este notable periódico.

El hijo del verdugo. novela original por don Pedro Escamilla.—La imagen de la Virgen, por la R. C.—El tercer calaver: memorias de una reina, por don Torcuato Tarrago.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio CAFÉ NERVINO MEDICINAL SECRETO ÁRABE, inserto en este número

SUBASTA.

El día 10 de Junio próximo á las doce de su mañana se subastarán las espigas y agostadero de los Prados de Caballos...

PLANCHADORA.

Teresa Escobar, que vive calle de Gabriel, núm. 10, ofrece al público sus servicios como planchadora...

BATALLA CONTRA LA TISIS.

El zumo graso-eterizado del licenciado Caballo y Gutierrez, es un verdadero y prodigioso antídoto contra la tisis y demas enfermedades de pecho...

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo-ínfalibles de F. Fernandez sucesor de los confectionadores sus tíos don Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor). Especialidad en electro-medicinales, campanillas elé tricas, para rayos para edificios...

COMPANIA ANÓNIMA

PIZARRERA DE VILLAR DEL REY. CAPITAL 50.000 PESETAS.

Pizarras para pisos de todas dimensiones. Dichas para tejados id. Dichas para tableros de mesas, veladores...

AGUA CIRCASIANA

HERRINGS Y COMPANIA.

Usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes. Devuelve rápidamente a los cabellos blancos su color primitivo...

GRANDES FABRICAS DE AGUARDIENTES

AL VAPOR,

DE NOGUÉS ROMEN Y COMPANIA.

Tarragona.

Secos y anisados, desde 17 1/2 grados á 40 grados, en clases corrientes, finas, entrefinas, y rectificadas. Especiales para farmacias y droguerías.

PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carmelitas Beayer, único sucesor, Paris Rue Taranne 14.

Contra la apoplegia, paralipsis, mareo, flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones.—Vease el prospecto.

Imp. de la viuda de Arteaga.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. BADAJOZ.

En este establecimiento encontrará el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, perfumería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad. En relación esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y á precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentamos en esta un pequeño extracto del catálogo general que se da gratis en este establecimiento.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.
Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

ACEITES de Hígado de bacalao de Hogg, Chevrier simple y ferruginoso, Jough, de Terranova, Noruega é Islandia.

ACEITE de hígado de bacalao al protóxido de hierro, de Estevez Verdejo.

AGUAS minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Loeches, etc.

BALSAMO opodeldoco Esteers, Bencina, Botiquines.

CAPSULAS de copaiba Cigarros antiastmáticos, copas y basos de cuasia amara.

ESENCIA de zarzaparrilla Bristols y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro (Lera) Elicina Lamar, hierro Quevenne, inyecciones Brou, Cadet y Mático.

JARABES, de la dentición de Delabarre, Boa, Labelonye, Churchil, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimault, rábano yodado id. Lagases y de quina y hierro de Estevez Verdejo.

KOUSO para arrojar la solitaria y las demás lombrices. Licor de Brea Guyot, limonada purgante y gaseosa.

LENIENTOS de Alonso Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.

MAGNESIA inglesa. Medicamentos de Leroy. Papeles antiastmáticos y epispásticos de Albespères y químico de Fayar y Blain.

PASTAS y pastillas pectorales de las más reputadas.

PILDORAS purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandech, Le Roy, Monserrat y Morrison.

PILDORAS antielásticas de Bland, Vallet, Blancard, Quevenne, etc.

POLVOS de Velloz, Paterson, Quevenne y Andrés y Fabia.

POMADA de Janier, quinina Pelletier legítima.

lima. Sales marinas para baños y de todos los manantiales conocidos.

TINTURA de arnica.

UNGUENTO Holloway. Vacuna inglesa y alemana. Vegigatorios de Albespères y Leperdriel.

DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.

Para mas pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis á todos los puntos de la Península.

PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de París consistentes en Coldcream, pomadas, Buquet, vinagres, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones desde y á 30 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretes etc.

Todos de primera y á precios sumamente reducidos.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases y precios. Cinturenes umbilicales.

Clisopombas. Clisos.

Hidroclises. Ibrigadores.

Clisoar. Clister.

Geringas y lavativas de todas clases. Guardaleches y pezoneras.

Hilas, hule de seda, discos para callos limas higiénicas, pesariossondas y bordones suspensorios, etc.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

NORIAS
CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Las mejores conocidas
Su **GARANTIZAN**



ESPECIALIDAD EN PRENSAS PARA ACEITUNA Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION

FABRICA DE SAN CLEMENTE DE PANDO ACHA Y GARCIA.
SEVILLA. Para mas informes en el BAZAR INGLES, Plaza del Pan.
Hay en la fabrica una norma funcionando constantemente.

Representante en Badajoz C. Uma Viegas.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

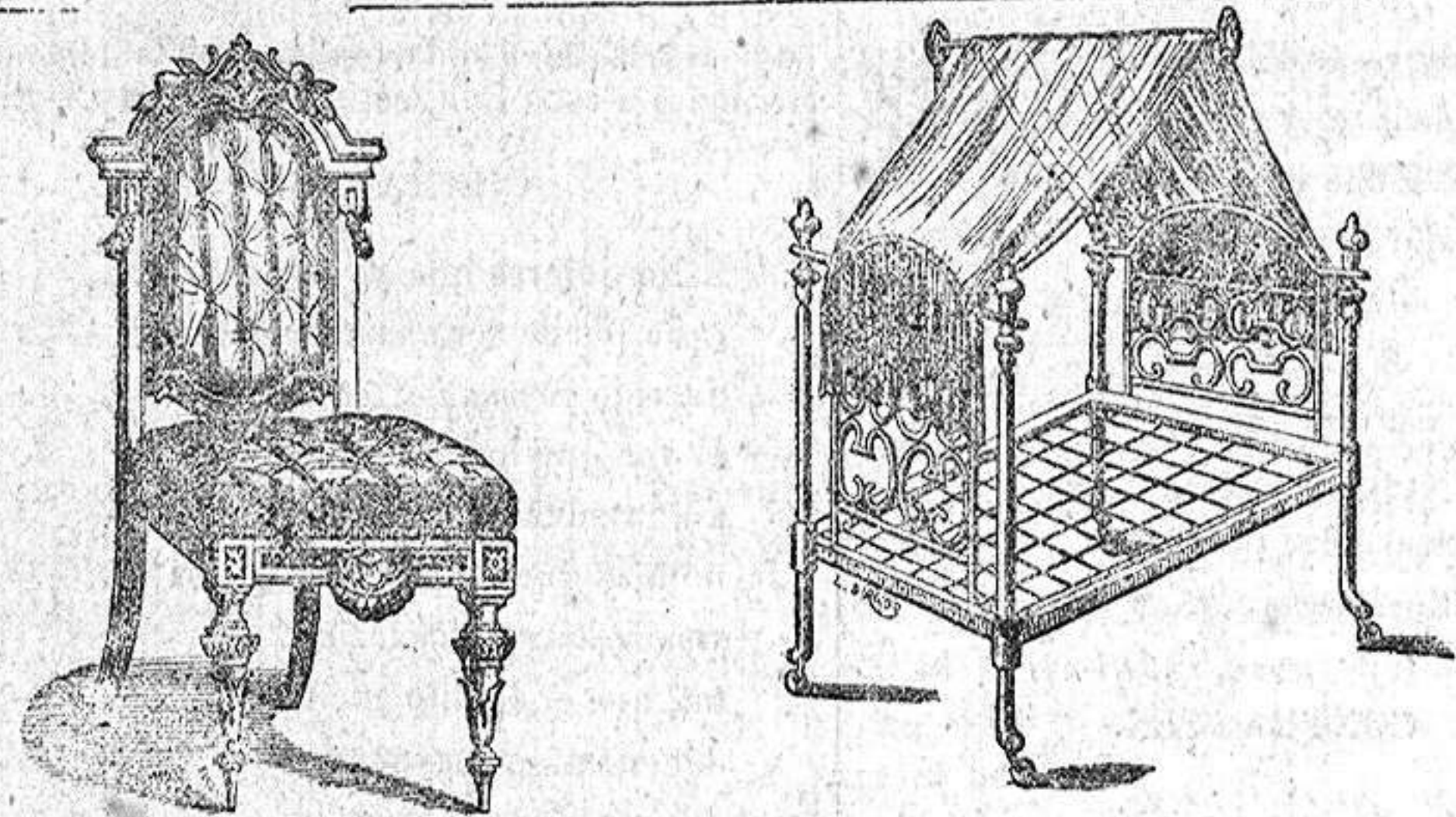
Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacían alta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.— Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. á 72

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12

Estos Cafés propore onan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si no merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace un gran número de años.



**GRAN ALMAGEN DE CAMAS DE HIERRO
MUEBLES Y ESPEJOS.**
Santa Catalina, 7. Badajoz.

TRIPLE EXTRACTO Higiénico, infalible y preservativo. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en los principales farmaciales y droguerías de España y Portugal.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: unico propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalaos, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados. — Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg.

Depósito en Badajoz D. J. Jimenez.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

VENTA A PLAZOS, 14 REALES SEMANALES BADAJOZ.—San Juan, 32.



Un año de crédito.
Sin aumento alguno en los precios.

10 por 100 al contado.
Enseñanza Gratis á domicilio.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE CARRETAS, 35.—MADRID,

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria 1.

CADIZ, Columela 20.

CORDOBA, Ayuntamiento 9.

GERONA, Plaza de la Constitución 10.

LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.

MADRID, Carretas 35.

MALAGA, Duque de la Victoria 1.

PALMA, Bolsería 18.

SEVILLA, O'Donnell 3

TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.

VALENCIA, Plaza de Miguelete 4.

ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

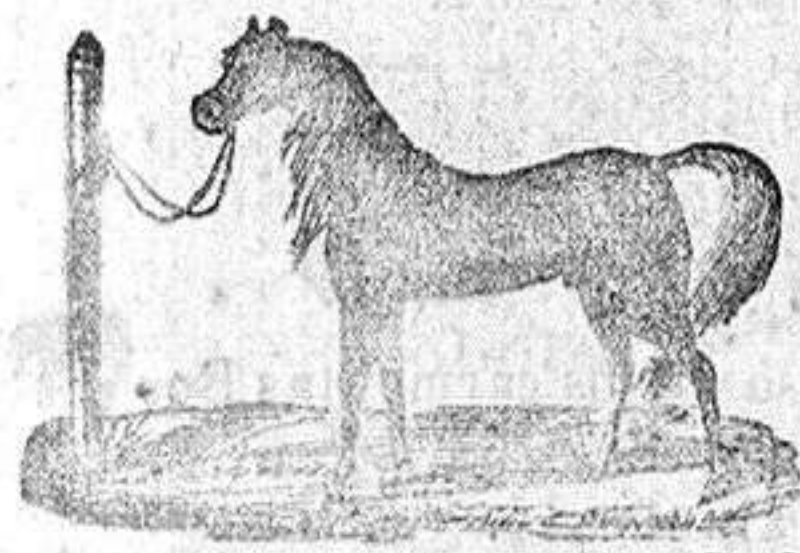
Hilos de lino y algodón.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coqueas recientes y antiguas, los esquinces, masturduras, alcañes, moletas, debilidad de piernas, etc.

Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.



En Badajoz D. J. Gimenez.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya provenga de efecto de su constitucion, ya de accidente; curada completamente con el tratamiento de madame LACHAPELLE. Consultas todos los dias de tres á cinco, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tullerías.